



DEAJIFO21-516
Al contestar cite este número

Bogotá D. C., 18 de mayo de 2021

Doctora
MARÍA JOSÉ ZABALETA RAMOS
Coordinador Administrativo de Riohacha
Carrera 2 No. 7-54
Riohacha – La Guajira

Asunto: “Traslado Por Competencia”

En atención al oficio MJD-OFI21-0016931-DMJ-1000 enviado por el señor Ministro de Justicia y Derecho doctor Wilson Ruiz Orejuela, en el cual solicita “...*para poder esclarecer los casos de las personas desaparecidas, garantizar el respeto irrestricto de los derechos humanos y garantizar la libertad de la ciudadanía, sería de extrema ayuda que desde del Consejo se nos envié un reporte sobre la interposición de recursos habeas corpus presentados en las últimas semanas. Lo anterior, nos permitirá realizar cruces de información con los reportes de personas desaparecidas...*”, solicitamos por ser de su competencia, se dé respuesta al requerimiento en mención, en lo correspondiente a su Seccional.

Esta información debe ser dirigida exclusivamente a la doctora Carolina Roncancio G. Secretaria Ejecutiva Despacho Ministro de Justicia y del Derecho
carolina.roncancio@minjusticia.gov.co Tel: +57 1 444 31 00 Ext. 1080 - 1081

Adicionalmente esta Unidad no consolida este tipo de información, por lo anterior no envíe la información solicitada a nuestra Unidad.

Cordialmente,

CARLOS FERNANDO GALINDO CASTRO
Director Unidad de Informática

Anexo: Oficio original con solicitud Ministro de Justicia y Derecho Doctor Wilson Ruiz Orejuela

Elaboró: Fredery Humberto Ramos Gutiérrez - Profesional Universitario
Revisó – Jorge Eliecer Pachón Ballén – Director Administrativo División de Sistemas de Ingeniería

Firmado Por:

**CARLOS FERNANDO GALINDO CASTRO
DIRECTOR UNIDAD
UNIDAD DE INFORMÁTICA – DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **c7c884bd0aaeae38f13323674d95536acce16d2b65e06909f32a6d2710a8908d**
Documento generado en 19/05/2021 12:13:35 PM

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**